

**“LA REFORMA  
CONSTITUCIONAL A 4 AÑOS:  
Panorama Nacional y  
Contrareformas”**

- 1. Modernizar, eficientar e incrementar el acceso al SERVICIO DE JUSTICIA.**
- 2. La generación de instrumentos eficaces para combatir la delincuencia sin prescindir del debido proceso.**
- 3. La incorporación de instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.**

1. **Instituciones capaces de prevenir el delito y realizar investigaciones de calidad, garantizando la imparcialidad en la aplicación de la ley.**
2. **Un sistema de enjuiciamiento transparente, expedito y evaluable.**
3. **Mayor capacidad para atender las necesidades de la sociedad y de quienes están sometidos a proceso.**
4. **Una política que permita el uso racional de la prisión preventiva y de las penas, bajo lineamientos y parámetros claramente establecidos de cara a la reinserción social.**
5. **La inminente profesionalización de operadores del servicio y la generación de incentivos para mejorar la calidad y reducir la corrupción.**

Los procesos y las estructuras organizacionales no están diseñadas para realizar las tareas que les corresponden. **SISTEMA MIXTO versus SISTEMA ACUSATORIO**

**Sistema de enjuiciamiento penal: Tradicional-Escrito (Inquisitivo Mixto)**

**Nula evaluación y Nula Transparencia**

**No exige profesionalización ni genera responsabilidades**

**Nuevo Sistema de justicia penal: Oral-Público (Acusatorio)**

**Transparencia Total**

**Profesionalización Obligada-Sistema de Responsabilidades a partir de una clara definición de roles**



GRADUALIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN	2012
TOTAL	3
PARCIAL	8
CON FECHA DEFINIDA DE INICIO	3
SIN FECHA DEFINIDA PERO CON INTENCIÓN	14
SIN FECHA DEFINIDA SIN INTENCIÓN	4

**POR TERRITORIO:** CHIHUAHUA, DURANGO, ZACATECAS, GUANAJUATO, EDO. MEX., MORELOS, OAXACA, YUCATÁN Y CHIAPAS.

**POR DELITOS:** NUEVO LEÓN.

**MIXTO:** BAJA CALIFORNIA, POR TERRITORIO PERO SE EXCLUYEN DELITOS DEL FUERO COMÚN QUE SUSTENTEN LOS SUPUESTOS DE LA LEY ESTATAL DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

ENTIDAD FEDERATIVA	EJE NORMATIVO	GESTIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	PROCESOS DE EVALUACIÓN
Nuevo León 2005  <i>*En el 2012 se dio una reforma integral en el plano jurídico e institucional</i>	Reforma Híbrida. <i>(Oralidad como principio sin intermediación en audiencia de juicio)</i>  Reforma Integral contemplando los principios rectores de la reforma constitucional del 2008	Sin Reestructuración Institucional.	Solo a operadores directos sin trascender a la profesionalización.	No existen.
Chihuahua 2007	Reforma Integral. <i>(Oralidad como instrumento e intermediación en todas las audiencias incluida la de juicio)</i>	Reestructuración Formal.	Solo a operadores directos sin trascender a la profesionalización. Se incluyen servicios periciales y policías.	A nivel sistema y de forma esporádica.
Oaxaca 2007	Reforma Integral. <i>(Oralidad como instrumento e intermediación en todas las audiencias incluida la de juicio)</i>	Sin Reestructuración Institucional.	Solo a operadores directos sin trascender a la profesionalización. De forma muy básica a servicios periciales y policías.	No existen.
Morelos 2008	Reforma Integral <i>(Oralidad como instrumento e intermediación en todas las audiencias incluida la de juicio)</i>	Sin Reestructuración Institucional.	Solo a operadores directos sin trascender a la profesionalización. De forma muy básica en todos los niveles.	No existen.
Zacatecas 2009	Reforma Integral. <i>(Oralidad como instrumento e intermediación en todas las audiencias incluida la de juicio)</i>	Reestructuración Formal.	Solo a operadores directos sin trascender a la profesionalización. De forma muy básica a servicios periciales y policías.	No existen.
Durango 2009	Reforma Integral. <i>(Oralidad como instrumento e intermediación en todas las audiencias incluida la de juicio)</i>	Reestructuración Formal.	Solo a operadores directos sin trascender a la profesionalización. De forma muy básica en todos los niveles.	No existen.
Estado de México 2009	Reforma Integral* <i>(Oralidad como instrumento e intermediación en todas las audiencias incluida la de juicio)</i>	Sin Reestructuración Institucional.	Solo a operadores directos sin trascender a la profesionalización.	No existen.
<b>Baja California 2010</b>	<b>Reforma Integral (Oralidad como instrumento e intermediación en todas las audiencias incluida la de juicio)</b>	<b>Reingeniería institucional.</b>	<b>A operadores directos que sin haber logrado la profesionalización, se han establecido políticas claras para un servicio civil de carrera. Se incluyen servicios periciales y policías.</b>	<b>No existen a nivel sistema. Por lo que respecta a la Procuraduría General de Justicia ésta se ha efectuado solo a nivel institucional.</b>
Guanajuato 2011	Reforma Integral* <i>(Oralidad como instrumento e intermediación en todas las audiencias incluida la de juicio)</i>	Sin Reestructuración Institucional.	Solo a operadores directos sin trascender a la profesionalización.	No existen.
Yucatán 2011	Reforma Integral* <i>(Oralidad como instrumento e intermediación en todas las audiencias incluida la de juicio)</i>	Sin Reestructuración Institucional.	Solo a operadores directos sin trascender a la profesionalización.	No existen.
Chiapas 2012	Reforma Integral* (Oralidad como instrumento e intermediación en todas las audiencias incluida la de juicio)	Sin Reestructuración Institucional.	Solo a operadores directos sin trascender a la profesionalización.	No existen.

# REFORMAS Y CONTRARREFORMAS

- + Incorporación por lectura de declaraciones previas.
- + Declaraciones videograbadas como prueba preconstituida.
- + Reducción del Tribunal Oral a un Tribunal Unitario.
- + Engrosamiento del Catálogo de Delitos Graves.
- + Eliminación de Soluciones Alternas o Procedimiento Abreviado.
- + Ampliación de la Flagrancia.
- + Continuación de la detención a partir de una detención ilegal para formular imputación.
- + Formalización de la investigación/cadena de custodia.
- + Nulidad/Casación como Apelación.

# GRACIAS